



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 32065001-020-14**  
**"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-020-14, correspondiente al "Suministro de Medicamento para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril de 2014, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.020, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 27 de marzo de 2014, así mismo que en fecha 28 de marzo del presente año a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 2 (dos) cuestionarios de los posibles licitantes sobre las bases de

licitación y 1 (uno) durante el transcurso de la presente junta de aclaraciones el cual se agrega a la presente acta en el anexo 2.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual se recibió un cuestionario.

Dado lo anterior y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que permitan al comité de Adquisiciones dar respuesta a los cuestionarios recibidos, se cita a los presentes a una segunda junta de aclaraciones, a celebrarse a las 13:00 horas del día 02 de abril de 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**RUTILO PÉREZ FLORES**

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**ALMA DELIA GALLEGÓ ARRIQUIDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"AREA JURIDICA"**

**ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y  
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**ANGELA FLORA PÉREZ PEREZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Handwritten initials*

"OFICIALIA MAYOR"

  
**LEONEL IVAN HURTADO LOPEZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

  
**MARTHA KARINA FIGUEROA MARQUEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

  
**DENISE ANGÉLICA VILLARREAL BELTRÁN**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXO 1

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-020-14

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Cuestionarios recibidos en tiempo y forma de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Nacional No. 32065001-020-14 respecto a la contratación del “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

### PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

#### MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante acepte indistintamente: capsulas, tabletas, comprimidos y/o grageas.

2.- Se solicita a la convocante favor de especificar presentación correcta (gramaje) de las siguientes partidas: Enalapril, Ketorolaco/Tramadol, Naproxeno/clarisoprodol, Lidocaina/hidrocloruro, Senosidos AB, Tobramicina.

PARTIDA	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	TOTAL
82	Enalapril	10 mg caja con 20 tabletas	150
85	Ketorolaco/Tramadol	10/25 mg caja con 10 tabletas	200
87	Naproxeno/clarisoprodol	250/200 mg caja con 30 tabletas	400
132	Lidocaina/hidrocloruro	60/5 mg caja con 12 supositorios	72
189	Senosidos AB	20 mg envase con 20 grageas o tabletas	2610
208	Tobramicina	0.3 gr tubo ungüento.	123

3.- Se solicitó de la manera más atenta a la convocante, aceptar las siguientes presentaciones diferentes a las propuestas:

PARTIDA	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	TOTAL	SE SOLICITA ACEPTAR LA SIG PRESENTACION:
2	Aciclovir	Envase 5 gr, ungüento cutáneo	165	Envase 4.5 gr.
4	Ácido Acetilsalicílico	30 mg, envase con 20 tab	792	Con 24 tabletas
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	Con 6 tabletas
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	Con 100 tabletas
12	Ambroxol	30 mg, envase con 20	2190	Tabletas: Respuesta

		comprimidos		
12	Ambroxol	30 mg, envase con 20 comprimidos	2190	Capsulas: Respuesta
19	Amoxicilina con Ac. clavulanico	500 mg, envase con 20 comprimidos	1170	Con 10 capsulas
24	Azacelastina	0.4% envase con 5 ml	106	Envase 6 ml
29	Benzoato de Bencilo	Frasco solución con 110 ml	950	Frasco 120 ml
39	Butilioscina con metamizol	20 mg/2.5 gr/5 ml envase 3 ampolletas	950	Con 6 ampolletas
46	Cinarizina	Caja de 75 mg con 60 tab	200	Con 20 capsulas
47	Ciprofloxacino	500 mg, envase con 12 tab	2780	Con 8 tabletas: Respuesta
47	Ciprofloxacino	500 mg, envase con 12 tab	2780	Con 20 tabletas
59	Cloruro de Potasio	1.49gr envase ampolletas de 50 ml/pieza	3	Con 50 ampolleta
59	Cloruro de Potasio	1.49gr envase ampolletas de 50 ml/pieza	3	Con 100 ampolletas
61	Colchicina	1 mg envase con 30 tab	475	Con 20 tabletas
70	Diclofenaco Sodico	75 mg envase con 2 amp	3598	75 mg/3 ml x 5 amp
72	Dicloxacilina	500 mg, envase con 8 cap	3440	Con 12 capsulas
88	Electrolitos	25 mg sobre/pieza	18400	Con 27.9 mg.
106	Hidrocortisona	100 mg/2 ml envase con frasco ampula y 50 amp	5	Con 2 ampolletas
109	Hidroxido de aluminio, hidróxido de magnesio, dimeticona	3.7gr/4.0 gr/0.5 g en 100 ml fco, con 360 ml	2180	Con 240 ml
135	Loratadina	10 mg, envase con 10 tab	6210	Con 20 tabletas
136	Losartan potasico	Envase con 30 comprimidos de 50 mg.	751	Tabletas
145	Metamizol	500 mg, envase con 10 tabletas	6916	Con 20 tabletas
154	Metronidazol	500 mg, envase con 30 tabletas	1108	Con 20 grageas
155	Miconazol	Envase con 20 gramos	8800	Con 30 gramos
158	Nifedipino	10 mg, envase con 20 capsulas	222	Tabletas
159	Nifedipino	30 mg, envase con 30 comprimidos	723	Capsulas de lib. Prolongada
159	Nifedipino	30 mg, envase con 30	723	Tabletas

*[Handwritten signature and scribbles]*

		comprimidos		
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 7 capsulas
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 14 capsulas
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 14 tabletas
171	Pentoxifilina	400 mg, envase con 30 grageas	801	Tabletas
203	Tetraciclina	250 mg, envase con 10 tabletas	1080	Con 16 tabletas
209	Trimebutina	200 mg, envase con 20 tabletas	640	Con 40 tabletas
220	Biperideno	2 mg, envase con 50 tabletas	1084	Con 30 tabletas
224	Carbamacepina	200 mg, envase con 20 tabletas	5040	Con 30 comprimidos
257	Risperidona	2 mg, envase con 20 tabletas	435	Con 40 tabletas
260	Trifluoperazina	5 mg, envase con 20 tabletas	205	Con 30 tabletas

Se solicita acepte la siguiente presentación:

NO. PARTIDA	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	SE PROPONE:	OBSERVACIONES
123	LACTULOSE	10G/15ML CON 125ML	LACTULOSA 66.7MG/100ML FRASCO 150 ML	ADJUDICADO Y SURTIDO EN LICITACION LA-14-2013

### FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA: PUNTO 8 NUMERAL 8.1 INCISO G) ES CORRECTO ENTENDER QUE CON ESTE DOCUMENTO Y EL REGISTRO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ACTUALIZACION DE REGISTRO CUMPLIREMOS CON ESTE PUNTO FAVOR DE CONFIRMAR.

PREGUNTA: PUNTO 8 NUMERAL 8.1 INCISO K) SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE. MI REPRESENTADA CUENTA CON MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA. SOMOS PROVEEDORES DIRECTOS DE ISSSTECALI é ISESALUD, PERO NO CONTAMOS CON UN DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. MI REPRESENTADA CUENTA CON UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y AVISOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE UN SERVIDOR JUAN JAVIER PEÑA RIVAS (REPRESENTANTE LEGAL) Y ES EL SIGUIENTE: AV. JESUS GONZALEZ ORTEGA No. 1046. COLONIA PRO-HOGAR 21240 EN MEXICALI, B.C SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y NO SE HA CAUSA DE DESCALIFICACION. EL ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO ANTES MENCIONADO. FAVOR DE CONFIRMAR.-

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR PRESENTACIONES CONFORME A LA FARMACOPEA MEXICANA Y QUE SEA INDISTINTO PRESENTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS ETC SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA SUSTANCIA ACTIVA Y EL GRAMAJE SOLICITADO FAVOR DE CONSIDERAR.

PREGUNTA: CADUCIDAD: 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN EL ALMACÉN GENERAL. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA ME PERMITA OFERTAR BIENES CON UNA CADUCIDAD ENTRE 12 Y 18 MESES CON CARTA CARANTIA DE CANJE, FAVOR DE CONSIDERAR.

PARTIDA 45 SOLICITAN: CENTELLA ASIATICA15MG, METRONIDAZOL 300MG, NITROFURAL MG, ENVASE CON 12 OVULOS(RED FRIA) SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: METRONIDAZOL15 MG, CENTELLA ASIATICA (ASIATICOSIDO) 6 MG, NITROFURAL 300 MG ENVASE C/12 OVULOS (PRODUCTO SECO) FAVOR DE CONSIDERAR-,

PARTIDA 77 SOLICITAN: DIGOXINA 0.05MG/2ML, ENVASE CON 1 AMPOLLETAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: DIGOXINA 0.05MG/2ML, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS FAVOR DE CONSIDERAR;  
PARTIDA 108 SOLICITAN: HIDROXIDO DE ALUMIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETICONA 200.0MG/200.0MG/20.0MG CON 50 TABLETAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: HIDROXIDO DE ALUMIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETICONA 200.0MG/200.0MG/25.0MG CON 50 TABLETAS. FAVOR DE CONSIDERAR.

PARTIDA 122 SOLICITAN: KETOROLACO 30MG CON 4 TABLETAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: KETOROLACO 30MG CON 4 TABLETAS SUBLINGUALES FAVOR DE CONSIDERAR:

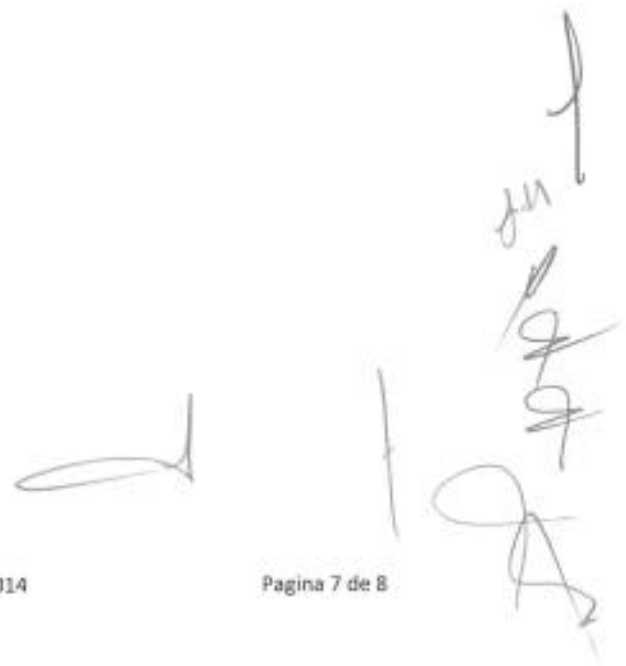
PARTIDA 155 SOLICITAN: MICONAZOL ENVASE CON 20 GRAMOS ES CORRECTO QUE LA PRESENTACION SOLICITADA ES LA CORRESPONDIENTE A LA CLAVE 0891: MICONAZOL 20 MG / GR TUBO C/20 GR CR4 FAVOR DE CONFIRMAR

PARTIDA 157 SOLICITAN: NAPROXENO/PARACETAMOL 275 MG/300MG C/12 TABLETAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE DESCRIPCION : NAPROXENO/PARACETAMOL 275 MG/300MG C/12 TABLETAS FAVOR DE CONSIDERAR

PARTIDA 122 SOLICITAN: TRIMEBUTINA 200MG, ENVASE CON 20 TABLETAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE DESCRIPCION : TRIMEBUTINA 200MG, ENVASE CON 24 TABLETAS FAVOR DE CONSIDERAR

PARTIDA 215 SOLICITAN: MULTIVITAMINAS RETINOL, COLECALCIFEROL, TOCOFEROL, NICOTAMIDA , FRASCO AMPULA Y DILUYENTESD E 5 ML ES CORRECTO QUE LA PRESENTACION SOLICITADA ES LA CORRESPONDIENTE A LA CLAVE 5384 O 5385 FAVOR DE CONFIRMAR.

PARTIDA 217 SOLICITAN: ACIDO VALPROICO. 250 MG, EN ENVASE CON 60 CAPSULAS SOLICITAMOS ME PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR LA SIGUIENTE DESCRIPCION: ACIDO VALPROICO. 250 MG, EN ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS FAVOR DE CONSIDERAR .



# Anexo 2

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including a large signature, a smaller signature, and some initials.

Mexicali Baja California a 31 de marzo de 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la persona moral denominada REMEDIO, S.A. DE C.V., en relación al procedimiento de licitación pública nacional no. 32065001-020-14 para el suministro de medicamento para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Baja California, por este conducto presento preguntas para la licitación antes mencionada.

**PUNTO DE LAS BASES**

**5. JUNTA DE ACLARACIONES.**

5.1 "La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al "Comité de Adquisiciones", al correo electrónico [davillarreal@baja.gob.mx](mailto:davillarreal@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **28 de Marzo de 2014 hasta las 13:00 horas**. "La Convocante" realizara una junta de aclaraciones el día **01 de abril de 2014 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx), para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

**DISPOSICIONES APLICABLES**

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*Artículo 32.- El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características, de los bienes y servicios que se pretendan adquirir, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.*

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, deberán constar en el acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de quienes en ella intervinieron. La



notificación del acta se realizará en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

**PREGUNTA:** En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento no se prevé término previo para la presentación de cuestionarios para la junta de aclaraciones, ¿Se dará respuesta a los cuestionarios formulados en el propio acto de junta de aclaraciones?

**PUNTO DE LAS BASES**

**29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

29.1. "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

**DISPOSICIONES APLICABLES**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*Artículo 33.- El Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.*

*No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.*

*En la evaluación de proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios, en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos para evaluar objetivamente la solvencia de las propuestas, de acuerdo con los lineamientos que previamente se hayan emitido por el Comité.*

*Dentro de los criterios de adjudicación, podrá establecerse el relativo a costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible y aplicable a todas las propuestas.*

*Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente; porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

*Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la*



*fracción III del artículo 23 de este Ordenamiento. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación.*

*El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.*

*Artículo 34.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En sustitución de esa junta, el Comité podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.*

*En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, el Comité proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.*

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*Artículo 41.- Los fallos que se emitan deberán contemplar como mínimo lo siguiente:*

*I.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello;*

*II.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley;*

*III.- Nombre del licitante a quien se adjudique el contrato, e identificación de cada una de las partida o conceptos y montos asignados; y*

*IV.- Información para firma del contrato, presentación de garantías y en su caso, entrega de anticipos, conforme a las bases de licitación o de invitación.*

**PREGUNTA:** Las disposiciones antes transcritas que regulan la emisión del fallo no prevén la modificación a las cantidades de los bienes por lo que no se encuentra sustento legal para las modificaciones señaladas en el numeral 29.1 de las bases de licitación, en términos de lo anterior, ¿La convocante se sujetará a las cantidades de los bienes señalados en las bases de licitación?

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
C. SAMUEL ALVARADO OROZCO  
REPRESENTANTE LEGAL DE REMEDIO, S.A. DE C.V.